

MENDOZA, 20 SET 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 19113/2017, en el que se tramita la designación del Od. Guillermo Daniel NORTON, en el cargo interino de Ayudante de 1ra. (Dedicación Simple) de la Asignatura "Clínica de Prótesis Fija y Removible" de 4º Año de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que se deja constancia que si bien la vacante se produce por la licencia posmaternidad de la Od. Vanina MANFREDI, no existe la vacante presupuestaria, por lo que se cubre dicho cargo con economías a los efectos de asegurar el desarrollo de las actividades académicas por el avance del presente Ciclo Lectivo;

Que en el informe de fs. 3 la Dirección de Presupuesto certifica la existencia disponibilidad presupuestaria, la correspondiente imputación y categoría programática;

Que a fs. 6, corre agregado, el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, en el cual se detalla la descripción del cargo, sub-dependencia y período de la designación, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente;

Que, a fs. 5 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 4, por la Dirección de Personal de esta Facultad;

Por ello y en uso de las atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	NORTON, Guillermo Daniel
Documento Único (*)	31643614
CUIL o CUIT	20-31643614-6
Legajo n°	33206

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de 1ra.
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

Res. N° 160

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de setiembre de 2017
Hasta el (*)	30 de noviembre de 2017

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Clínica de Prótesis Fija y Removable" de 4º Año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	"Clínica de Prótesis Fija y Removable" de 4º Año

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
	Odontología	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 2º.- Dicho cargo podrá caducar antes del término previsto, en caso de ser efectivizado por concurso o cualquier disposición que emane de las Autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º: De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a las presentes actuaciones (fs. 5) y lo informado por la Dirección de Personal (fs.4) no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 4º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (*)

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Dependend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

Res. N° 160

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ARTÍCULO 5º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

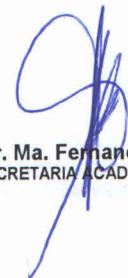
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribuciones que hacen al cargo
Escalafón	814	Ayudante de 1ra. (DS)

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 160

F.O.
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA